

NOTA INFORMATIVA DEL SERVICIO SOCIAL DE ATENCIÓN SOCIAL BÁSICA

SE CONVOCAN AYUDAS PARA PERSONAS AFECTADAS POR LA ENFERMEDAD CELIACA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA (DOE Nº 227 DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2019).

PRINCIPALES REQUISITOS:

- ESTAR DIAGNOSTICADA DE LA ENFERMEDAD CELÍACA.
- ESTAR EMPADRONADAS EN ALGÚN MUNICIPIO DELA C.A. DE EXTREMADURA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

- HASTA EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2019 (LUNES).

MÁS INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA TRABAJADORA SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO.